

nistrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Ana López Vera	3	299,320,322	Nerja (Málaga)
Antonio Cecilia Ruiz	5	176	Nerja (Málaga)
Antonio Fernández Sánchez			
Antonio Rodríguez Cecilia			
Enrique Palacios Pozas			
Enriqueta Morales Cabrera	1	58	Nerja (Málaga)
Francisca Moreno Jiménez	2-3	57,138,140,142,144-94	Nerja (Málaga)
Francisco Gómez Morales	3	300	Nerja (Málaga)
Germán Francisco Morales Ruiz	1	59	Nerja (Málaga)
Gracia Centurión López	2	134	Nerja (Málaga)
Gregorio González Rodríguez	3	13,14	Nerja (Málaga)
Hros. Manuel Centurión Jiménez	3	167,168	Nerja (Málaga)
Jaime Sánchez Martín y hnos	1	36,222	Nerja (Málaga)
Jose Fco. Y Hno. Fernández López	1	66	Nerja (Málaga)
Jose Pablo Avila Molina			
Laura González Centurión			
Manuel Alonso Gómez (M ^a Lourdes)	4	174	Nerja (Málaga)
Manuel Herrero Franco	3	37	Nerja (Málaga)
Maria Martín Ruiz	5	149,152	Nerja (Málaga)
Maria Pérez del Pulgar Valls	5	75,161,198	Nerja (Málaga)
Miguel Alonso González	2-3	145-162	Nerja (Málaga)
Promociones Busansa S.L.	3,16	295,296-30	Nerja (Málaga)
Ricardo López Centurión	3	224	Nerja (Málaga)
Rosario Muñoz			
Sofía Centurión Jiménez	4	177	Nerja (Málaga)
Sofía Morales Cabrera	1	65	Nerja (Málaga)
Victor Ruiz Muñoz			

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de agosto de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de 14 de febrero de 2005, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde, Expte. 407/03, del monte «Almorchón y Cuevas», Código de la Junta MA-30001-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Don Francisco Muñoz Carrión.
Polígono: 10.
Parcela: 33.
Término municipal: Ardales.

Nombre: Doña Josefa Galván Pérez.
Polígono: 10.
Parcela: 63.
Término municipal: Ardales.

Nombre: Don Antonio Meléndez Antuñez.
Polígono: 10.
Parcela: 85.
Término municipal: Ardales.

Nombre: Don Antonio Pérez Carrión.
Polígono:
Parcela:
Término municipal: Ardales.

Nombre: Don Michael Leslie Thomas.
Polígono:
Parcela:
Término municipal: Ardales.

Nombre: Doña Antonia García Carrión.
Polígono:
Parcela:
Término municipal: Ardales.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante acuerdo de 14 de febrero de 2005 ha acordado la ampliación de plazo del deslinde, Expte. 407/03, del monte «Almorchón y Cueva», Código de la Junta MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 430 ó 952 154 568. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3343/2005).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3344/2005).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número